

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN N°

038-2019/SBN

San Isidro, 12 de junio de 2019

VISTO:

El Memorando N° 00272-2019/SBN-OPP de fecha 06 de junio de 2019, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 169-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 07 de junio de 2019 y el Memorando N° 820-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 24 de mayo de 2019, emitidos por el Sistema Administrativo de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 083-2015/SBN de fecha 21 de diciembre de 2015, se designó, a partir del 01 de enero de 2016, al servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con el artículo 1 de la Resolución N° 038-2018/SBN-OAF de fecha 28 de noviembre de 2018, se aprobó el Rol de Vacaciones de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, correspondiente al año 2019, siendo que respecto al servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas, se aprobó su descanso vacacional;

Que, mediante Memorando N° 820-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 24 de mayo de 2019, el Supervisor de Personal comunica al servidor Paul Alex Llamuja Cabanillas, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto su programación de vacaciones del mes de junio de 2019 correspondiendo el periodo del 18/06/2019 al 24/06/2019, ante ello, el mencionado servidor con el Memorando N° 00272-2019/SBN-OPP de fecha 06 de junio de 2019, comunica que hará uso de su descanso vacacional los días mencionados en dicho memorando; además, propone que durante dicho periodo asuma la encargatura de las funciones de la mencionada jefatura, el servidor César Augusto Macedo Castro, profesional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones, quien manifestó su conformidad a dicha encargatura;

Que, mediante el Informe N° 169-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 07 de junio de 2019, el Supervisor de Personal comunicó al Gerente General que el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hará uso de su descanso vacacional del 18 al 24 de junio de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se ha propuesto que se encarguen las funciones de la misma al servidor César Augusto Macedo Castro;

Que, el Gerente General pone en conocimiento del Superintendente Nacional de Bienes Estatales, lo señalado por el Supervisor de Personal; asimismo, el Superintendente Nacional de Bienes Estatales, con el Proveído N° 00107-2019/SBN de fecha 10 de junio de 2019 solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica proyectar la resolución correspondiente;

Que, en el numeral 5.2 de la Directiva N°005-2014/SBN" Procedimiento para la acción administrativa del encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por



la Resolución 062-2014/SBN, se define que el encargo de funciones es la acción mediante el cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad. Asimismo, en el numeral 6.2 de la citada directiva, se señala que cuando se trata de un puesto de libre designación el pedido de encargo será mediante resolución del Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, resulta conveniente encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por los días del 18 al 24 de junio de 2019, al servidor César Augusto Macedo Castro, en adición de sus funciones;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al servidor César Augusto Macedo Castro, las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo del 18 al 24 de junio del 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Encargar al ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Subauste

ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES